



The Mayflower School

NORMATIVA DE CAMBIO DE ASIGNATURA Y NIVELES 2° a 4° MEDIO

Los alumnos y alumnas de Segundo Medio, cursan un Plan de Estudio que combina asignaturas del Programa Diploma del Bachillerato Internacional (BI) y subsectores de formación general determinados por el Mineduc para su nivel. En Tercero y Cuarto Medio continúan con el Programa BI hasta el mes de mayo y luego finalizan el año con un plan de estudios que enfatiza el trabajo de preparación para la PSU, además de incluir otras asignaturas que son parte del curriculum de nuestro colegio.

En los tres niveles los alumnos y alumnas definen ciertas opciones de asignaturas y niveles en que las cursarán, de acuerdo a lo ofrecido por el colegio y los quórums establecidos para estos.

Los cambios de asignatura y nivel están sujetos a la siguiente normativa.

1. Las peticiones de cambio son una posibilidad y no un derecho del alumno/a, por lo tanto el colegio puede o no aceptar dicha petición.

Las distintas asignaturas establecen mínimos y máximos en cuanto a números de alumnos por grupo.

2. Solicitudes de cambio:

2.a Los alumnos/as podrán solicitar cambio de asignatura 2° EM (10th) y/o nivel 3° EM (11th), si existen las siguientes razones:

- a) dificultad en una asignatura por falta de destrezas, habilidades
- b) interés vocacional por explorar otra área del conocimiento

2.b Se permitirán cambios de asignatura a principios de 3° EM (11th), solo si el informe de la orientadora verifica que hubo **un cambio de intereses vocacionales** en el/la alumno/a; además, su familia se responsabilizará por los contenidos cubiertos en 2° EM (10th).

2.c Los profesores también podrían solicitar cambio de asignatura y / o nivel si existen las siguientes razones en relación al alumno/a:

- a) Demostrar debilidades que le impidan seguir el ritmo de trabajo afectando su desempeño académico (bajo 4,0). Si un alumno/a insiste en permanecer en un determinado nivel y/o asignatura, a pesar de las sugerencias de los profesores, tanto el alumno/a como el apoderado deben dejar escrita y firmada su decisión, y asumir las exigencias que esto implica.
- b) No haber demostrado un compromiso académico en una determinada asignatura.



3. Para que una solicitud de cambio sea aceptada deberán cumplirse las siguientes etapas:

- a) Presentación de Formulario de solicitud de cambio firmado por el/la alumno/a y apoderado a Coordinación IB.
- b) Entrevista con Orientadora si así lo requiere Coordinación, quien remite un informe a Coordinación IB y Head of Senior.
- c) Conversación de Coordinador IB/información vía mail con el profesor de la asignatura que está dejando y del profesor de la asignatura a la que postula; el profesor jefe también deberá estar al tanto del proceso en que se encuentra su alumno/a.
- d) Existe la posibilidad de un examen de competencias y habilidades en el caso que sea solicitado por el profesor de la asignatura a la que llega el alumno.
- e) Confirmación de posibilidad de espacio en el curso al que postula.
- f) Una vez que se cumpla con los requisitos anteriores, el alumno tendrá una conversación con el profesor/a del curso que quisiera dejar y al que postula.
- g) Antes de incorporarse al nuevo curso, el alumno/a debe aprobar los requisitos de nivelación de acuerdo a las exigencias de la asignatura a que postula y dentro de los plazos establecidos por los profesores. Si se estimara conveniente, previo al cambio, el alumno podría rendir una evaluación extraordinaria que incluya los contenidos cubiertos a la fecha.
- h) El alumno/a se incorporará al nuevo curso una vez que el cambio haya sido oficializado por Coordinación IB.

4. Fechas para realizar cambios

- En 2° EM (10th), durante el mes de marzo se podrá solicitar cambio de asignatura o nivel.
 - El coordinador IB recibirá postulaciones de cambio hasta el **último miércoles de marzo**. Todas ellas se harán efectivas, previa revisión, los primeros días de abril.
 - Todas las solicitudes se analizarán juntas y se harán efectivas dependiendo de las posibilidades de cupo en la asignatura propuesta, del informe de orientación y de la combinación final en la malla de cada alumno/a.
5. Los cambios solicitados dentro de otras fechas durante el II semestre, en caso de ser admitidos se harán validos al inicio del año siguiente, en 3° medio (11th).
 6. Se aceptarán solicitudes de cambio, iniciado el 1er semestre de 3°EM (11th), solo en casos muy especiales y que tengan relación con la orientación vocacional, como se establece en el punto 2.b
 7. En 3° EM (11th) no se aceptarán solicitudes de cambio, iniciado el 2° semestre.
 8. En 4° EM (12th) no se aceptarán solicitudes de cambio.
 9. Para que las solicitudes de cambio sean aceptadas deberán cumplirse las etapas estipuladas en el N° 3.



The Mayflower School

APPLICATION FORM IB SUBJECT CHANGE/LEVEL

To be completed by student

Name and signature	
Class and homeroom teacher	
Mail	
Date of application	
Parent's name and signature	
Homeroom teacher's signature	

From level	To level

Explain your reasons to apply, provide arguments.

To be completed by IB Coordinator

Presentation within deadlines	Yes <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Need to take entry test	Yes <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Date of entry test		
Change accepted	Yes <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Date:	

Observations:
